

Medicinas

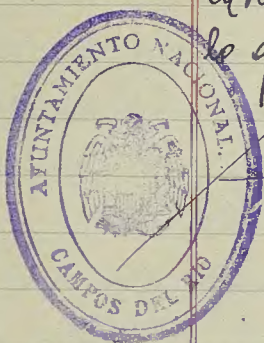


Tambien se da lectura y examinada detenidamente por los Sres Concuerrentes, relacion de las medicinas suministradas a los pobres de Beneficencia durante el trimestre ultimos, debidamente justificado con recetas, importante en la cantidad de 82'90 pt. La Corporacion, lo encuentra conforme y se ordena el pago con cargo al Capitulo correspondiente.

Tambien queda aprobado, todos los pagos que se han efectuado durante el pasado mes de junio!

y no habiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia se dio el acto por terminado, a las diecinueve horas. extendiendose la presente, que firman los concurrenentes, de lo que como Secretario Certifico:

por J. Antillan



Grandes
Prendio

J. Muellos

Diligencia :

Por la presente acredito a los efectos consiguientes, que en el dia de la fecha, no se ha podido celebrar sesion, por falta de asistencia de los Sres. Sestros, no habiendo orden del dia, por no existir ningun asunto pendiente de tomar acuerdo, de lo que como Secretario Certifico:

Campos del Rio a 19 de Julio de 1940
por J. Antillan



J. Antillan

J. Muellos

